

Apuntes sobre la mortalidad materna en el contexto de la Agenda 2030, Manabí, Ecuador 2017-2021

Notes on Maternal Mortality in the Context of the 2030 Agenda, Manabí, Ecuador 2017-2021

Franz Ronnie Bendack Zambrano^{1*} <https://orcid.org/0009-0005-9635-4835>

Karen Stefanía García Zambrano² <https://orcid.org/0000-0002-8938-1174>

Yira Vásquez Giler¹ <https://orcid.org/0000-0002-7360-6930>

Jimmy Manuel Zambrano Acosta¹ <https://orcid.org/0000-0001-9620-1963>

¹ Universidad Técnica de Manabí, Ecuador

² Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Ecuador

* Autor para la correspondencia: franz.bendack@utm.edu.ec

RESUMEN

En el sistema de salud es necesario tener presente la atención dirigida a las madres y sus hijos sobre la base de la prevención de enfermedades, el manejo del proceso de parto y el tratamiento y control de otras situaciones posparto, que pueden desencadenar resultados negativos en cualquiera o ambos de los involucrados en dicho proceso. Por ello, uno de los lineamientos a nivel mundial en relación a esto, es el propio contexto de la Agenda 2030 y su Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Salud y Bienestar que lo trata. En consecuencia, se expresa la necesidad de ofrecer seguimiento a las problemáticas de mortalidad materna en el territorio manabita ecuatoriano. Los principales aspectos analizados, se establecen en criterios esenciales de salud materna y neonatal, que se centran en los derechos humanos e igualdad de atención. Se consideran niveles de compromisos de tipo político concretos y autofinanciados que aseguren el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo sostenible 2017-2021. Dentro de los resultados obtenidos se mencionan la sistematización de materiales y reportes relacionados con el desarrollo de estrategias que garantizan la disminución de la mortalidad materna, y una atención eficaz en la salud.

Palabras clave: Agenda 2030; mortalidad materna; salud y bienestar; salud materna.

ABSTRACT

In the health system, it is necessary to keep in mind the care directed at mothers and their children based on disease prevention, management of the birth process, and treatment and control of other postpartum situations that can trigger negative results in any or both of those involved in said process. Therefore, one of the guidelines worldwide in relation to this is the very context of the 2030 Agenda and its Sustainable Development Goal 3: Health and Well-being that deals with it. Consequently, the need to offer follow-up to the problems of maternal mortality in the Ecuadorian Manabita territory is expressed. The main aspects analyzed are established in essential criteria of maternal and neonatal health, which focus on human rights and equal care. Levels of concrete and self-financed political commitments that ensure compliance with the National Sustainable Development Plan 2017-2021 are considered. As results, the systematization of materials and reports related to the development of strategies that guarantee the reduction of maternal mortality, and effective health care are mentioned.

Keywords: *Agenda 2030; maternal mortality; health and well-being; maternal health.*

Enviado: 25/8/2023

Aprobado: 5/9/2023

INTRODUCCIÓN

La salud materna es parte del derecho a la salud, y la muerte materna junto con la infantil se consideran una expresión de la condición social inequitativa de las mujeres y del débil funcionamiento de los sistemas de salud. Esta situación genera un impacto no solo a nivel familiar sino en el ámbito económico y legal de una población. El trabajo arduo de los equipos intersectoriales con el cumplimiento de responsabilidades del sistema de salud y los gobiernos autónomos descentralizados lograrán realizar el acompañamiento oportuno de las gestantes y disminuir la tasa de desenlaces fatales perinatales.

La medición exacta de la mortalidad materna constituye un reto inmenso, pero el mensaje general está claro: cada año siguen muriendo miles de mujeres debido a complicaciones del embarazo o el parto. Muchas de esas muertes no se contabilizan. El alcanzar la meta destinada a reducir la mortalidad materna

prevenible y, en última instancia, terminar con ella, requiere una ampliación de los esfuerzos y los progresos hechos en el contexto del objetivo de desarrollo sostenible (OMS, 2015).

Según datos aportados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en América Latina la razón de mortalidad materna fue de 58,2 por cada cien mil nacidos vivos en el año 2017. Como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre el 2016 y 2030, la meta es reducir la tasa global de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos. Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2022) «En el año 2020, se registraron 191 muertes maternas que representan una razón de mortalidad materna de 57,6 por cada 100.000 nacidos vivos». Este indicador se ve afectado por un sin número de factores de riesgo, entre ellos biológicos, psicológicos y sociales; relacionados además con el nivel de pobreza, el limitado acceso a los servicios de salud, baja educación, y falta de cobertura en cuanto a insumos o recursos necesarios para la atención integral de la mujer.

En ese sentido se declaró como problema científico en el desarrollo del estudio en cuestión: ¿Cómo sistematizar lo referente a la Agenda 2030 en función de la disminución de la mortalidad materna en la provincia de Manabí, Ecuador? En consecuencia, es de vital importancia poder determinar los roles estratégicos que contribuyen a la reducción de la mortalidad materna en la provincia de Manabí.

Las metas que contribuyen a poner fin a esta problemática, se basan en un enfoque de salud materno y neonatal centrado en los derechos humanos e igualdad de atención; donde se requiere de compromisos políticos concretos y autofinanciados que aseguren el cumplimiento del plan de desarrollo sostenible. Por este motivo, son importantes las competencias intersectoriales y el trabajo multidisciplinario a efectuarse en todos los niveles. En correspondencia, mediante el desarrollo de estrategias se ayuda a disminuir la mortalidad materna, al brindarse una atención eficaz en la salud de las mujeres y las niñas.

MÉTODOS

La investigación tuvo un enfoque descriptivo, en este caso en particular, la situación actual de la mortalidad materna en la provincia de Manabí, Ecuador en los últimos cinco años sobre la base del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 3: Salud y bienestar.

Para la recolección de información, se empleó la técnica: Análisis documental: a partir de la sistematización y de la lectura científica, que permitió el correcto desarrollo del marco teórico. Se revisaron datos referentes a la situación de mortalidad materna en Ecuador, durante el periodo 2017-2021, presentes en el Registro estadístico de defunciones generales 2021 (INEC, 2022) y en el Boletín de la Gaceta

Epidemiológica de Muerte Materna 2021 del Ministerio de Salud Pública (MSP, 2021), con información pertinente sobre la mortalidad materna, causas de muerte materna, lugar de ocurrencia y muertes maternas por provincia. Asimismo, información respecto al despliegue de estrategias para la reducción de la mortalidad materna en Ecuador y Manabí, en el contexto de la Agenda 2030.

Para el tratamiento de la información se manejaron los datos a través de la herramienta de office (Microsoft Excel) y Tableau.

RESULTADOS

El término desarrollo sostenible tiene un significado muy amplio, se refiere al conjunto de cambios en la estructura económica, institucional y política de los distintos países del mundo. Se utilizó por primera vez en el año de 1987 por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, también conocida como Comisión Brundtland (Larrouyet, 2015).

El primer principio de la Declaración de Río coloca a los seres humanos al centro de las preocupaciones relacionadas con el Derecho Sustentable, reconociendo el derecho de una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza. En este contexto, se propone que cada país elabore anualmente un informe nacional respecto a los avances relativos a este programa de acción, así como constituir un ente representativo denominado Consejo de Desarrollo Sustentable, con el objeto de asegurar la participación de los grupos principales de la sociedad en los procesos de decisión relativos al desarrollo sustentable.

En el ámbito de la salud materna, una de las metas específicas para el año 2030 de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es que todos los países deberían reducir la razón de mortalidad materna (RMM) en al menos dos tercios respecto de su nivel de referencia del 2010 (OMS, 2014).

El ODS 3 busca garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. Es en este objetivo donde se enfoca este tema de investigación ya que busca determinar los indicadores de muerte materna; teniendo en consideración que las necesidades sanitarias son diferentes entre hombres y mujeres, pero que ambos poseen el mismo derecho de gozar de una vida sana. Es importante tener en cuenta que, para algunas mujeres y niñas, la discriminación de género socava sistemáticamente su acceso a la atención sanitaria (ONU, 2018).

Sobre la situación ecuatoriana la Unicef mencionó

Se estima que 2282 niños menores de 5 años podrían morir adicionalmente al año si las intervenciones materno-infantil se reducen, en el peor escenario, en alrededor del 45 % y la emaciación (bajo peso) aumentar en el 50 %. A su vez, la mortalidad materna podría incrementarse en 241 muertes anuales adicionales. (Plan V, 2020)

En los últimos años, Ecuador ha alcanzado niveles críticos en mortalidad materna. Durante la pandemia, este indicador alcanzó su punto más alto desde 2012. Para dar respuesta a esta problemática de salud pública, el MSP desarrolla líneas estratégicas para el mejoramiento de la calidad de la atención en sus establecimientos de salud, capacita al talento humano desde el primer nivel de atención (centros y puestos de salud) y controla el mejoramiento del equipamiento obstétrico. Cabe recalcar la necesidad de que los diferentes actores sociales puedan tomar decisiones apropiadas en beneficio de las mujeres e hijos, mejorando los servicios de salud desde un enfoque biopsicosocial y desarrollando programas de promoción y prevención para la disminución de la mortalidad materna.

Mortalidad materna

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la muerte relacionada al embarazo como el deceso de una mujer durante dicho embarazo, en la labor de parto o en los 42 días siguientes al nacimiento, independientemente de la duración o del lugar donde tuvo lugar. Dicha definición incluye muertes por aborto o embarazo ectópico, pero excluye aquellas causas incidentales.

Según datos del INEC (2022), en el año 2021, en Ecuador, la razón de mortalidad materna fue de 43,8 por cada 100.000 nacidos vivos, decreciendo en 13,8 puntos con respecto al año 2020. Las metas en salud materna, específicamente en lo referente a la mortalidad materna aún no han sido alcanzadas por el Estado ecuatoriano. Tal como se expone en uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, se busca reducir la razón de mortalidad materna a 36,2 fallecimientos por cada 100 000 nacidos vivos al 2021 (Figura 1).

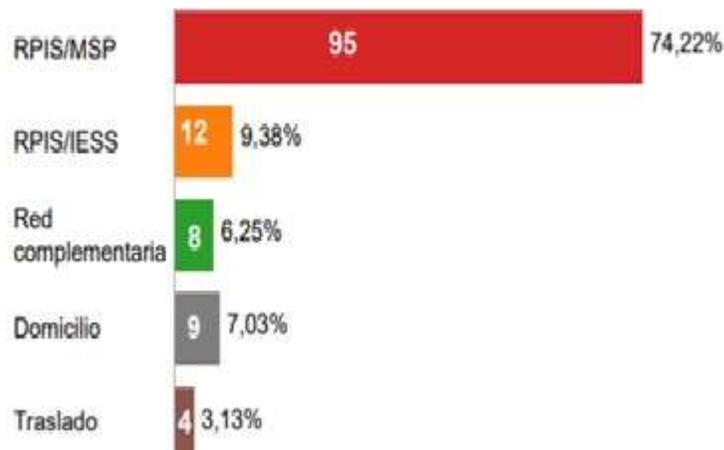
Fuente: Registro estadístico de defunciones generales 2010-2021.



Figura 1. Razón de mortalidad materna Ecuador período 2010-2021.

De acuerdo a la Gaceta Epidemiológica del Ministerio de Salud Pública (2021), hasta la Semana Epidemiológica 51 del 2021 ocurrieron 128 Muertes Maternas (MM). Las principales causas fueron, los trastornos hipertensivos con el 26 %; sepsis 10,24 %, las hemorragias obstétricas con el 7,87 %, y las causas indirectas 42,51 %. La mayoría de estas causas son evitables, otras podrían existir ya antes del embarazo como la hipertensión arterial, pero se agravan con la gestación, especialmente si no se tratan o se controlan como parte de la atención a la mujer. Es importante coordinar acciones de promoción o determinar planes estratégicos que ayuden a disminuir la mortalidad materna trabajando en conjunto con las organizaciones del sistema de salud y los consejos provinciales.

El documento antes indicado notificó que las provincias con mayor número de MM son: Guayas (33MM), Pichincha (12MM), El Oro (8MM) y Manabí (6MM). Mientras que, de acuerdo al lugar de ocurrencia, se evidencia que el 74,22 % ocurre en la Red Pública Integral de Salud-Ministerio de Salud Pública (RPIS-MSP), el 9,38 % en la Red Pública Integral de Salud- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (RPIS-IESS), y 6 % en la red complementaria. Mientras, que los decesos que ocurren en el domicilio y traslado representan el 10 % aproximadamente (Figura 2). Todas las mujeres necesitan acceso a cuidados de alta calidad durante el embarazo, el parto y después de él. Es importante que todos los partos sean atendidos por profesionales de la salud competentes, ya que la atención y el tratamiento oportunos pueden contribuir al bienestar materno fetal y a la reducción de la mortalidad materna y/o neonatal.



Fuente: Gaceta epidemiológica Ministerio de Salud Pública. Ecuador 2017-2021.

Figura 2. Porcentaje de Muertes Maternas por lugar de ocurrencia-Ecuador.

Rol de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Manabí, la tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 habitantes) es del 29,37 (Gobierno Provincial de Manabi, 2015). En este contexto, los literales b), g) y h) del artículo 41 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, declaran como funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado provincial: «Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio (...) promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria (...)». En este sentido, la institución oficial ha organizado su contingente humano y económico, destinando aproximadamente el 5 % de su presupuesto provincial desde 2014 hasta 2020, cifra que asciende a 58.789.110,56 USD.

Aspectos desde la perspectiva legal

Para la elaboración de este estudio se revisó la base legal de la Constitución de la República de Ecuador, el Plan de Desarrollo Sostenible 2017-2021, el Código de la Niñez y Adolescencia, el Plan Nacional de Reducción Acelerada de Mortalidad Materna 2008, la Ley Orgánica de la Salud y el Plan de Acción de Salud Sexual y Reproductiva.

En la nueva Constitución del Ecuador la cual entró en vigor el 20 de octubre de 2008, se identificaron varios artículos como el 42, 43, 44, 45, 46 y 47 los cuales garantizan el derecho a la salud materna de las mujeres ecuatorianas (Asamblea Nacional Constituyente, 2008). Por ejemplo:

Artículo 43. El Estado garantizará a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

1. No ser discriminadas por su embarazo en los ámbitos educativo, social y laboral.
2. La gratuidad de los servicios de salud materna.
3. La protección prioritaria y cuidado de su salud integral y de su vida durante el embarazo, parto y posparto.
4. Disponer de las facilidades necesarias para su recuperación después del embarazo y durante el periodo de lactancia (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, p. 21).

Por su parte, en el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se definen como funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados.

1. Velar por la coherencia del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
2. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Igualmente, como parte de los instrumentos de planificación nacional y local se encuentra el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. El mismo que en su Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida. Política 1.6 señala: Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural (Senplades, 2017).

En Ecuador en el 2016, se produjeron 39,7 muertes maternas por cada 100 000 nacidos vivos. Por cuanto, reducir la mortalidad materna ha sido un eje fundamental dentro de las políticas del sector social; sin embargo, este sigue representando un desafío para el país, sobre todo en la implementación de los programas y las políticas en todo el territorio.

Otro instrumento de especial importancia es el Plan Nacional de Reducción Acelerada de Mortalidad Materna 2008. En él se describe a la muerte evitable de una mujer y un recién nacido como un hecho inadmisibles e injusto. Por tanto, la creación de dicho plan buscó a través de una atención integral de salud, disminuir tanto la mortalidad materna como la infantil (MSP, 2008).

Igualmente, en el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se establece en el literal e) el principio de complementariedad en función del cual los GAD tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Análisis de evidencias empíricas

Esquenazi et al. (2021), plantean que la mortalidad materna constituye un problema de salud pública a nivel internacional. Su comportamiento es expresión del funcionamiento integral de los sistemas de salud, así como, del avance de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Estos autores se plantearon como objetivo comparar los indicadores de mortalidad materna de Brasil y Cuba en el periodo 2005-2017. Al finalizar el estudio concluyen

Los programas de salud materna analizados para Brasil y Cuba muestran avances y desafíos diferenciados. El comportamiento de los indicadores analizados reafirma la necesidad de intensificar las acciones para la reducción de los óbitos maternos en los dos países, con más urgencia para Brasil. (Esquenazi et al. ,2021, p.1)

Otro estudio, desarrollado por Álvarez (2019), expresa que desde el año 2009, una resolución del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas estableció que la muerte materna representa una violación grave de los derechos humanos.

Este enfoque implica el reconocimiento de la salud como un derecho en su concepción más amplia y la necesidad de empoderar a la mujer para que lo reivindique como tal. Todo el marco normativo internacional que se ha estructurado con miras a alcanzar las nuevas metas definidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), brinda el respaldo ético y político a la reducción de la mortalidad materna, con esta perspectiva más integral.

En consonancia, la agenda adoptada por la Asamblea de Naciones Unidas en 2015 es mucho más amplia y se propone, además de reducir la mortalidad, mejorar la salud reproductiva, materna, neonatal y de la niñez, la cual es abordada en 3 de las 13 metas de los ODS para salud y, en varias metas del resto de los 16 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

De similar importancia reviste la investigación realizada por Lecaro (2020). El tema a investigar se encuentra relacionado con la mortalidad materna en el Ecuador, debido a que es una problemática constante a nivel nacional, al ser los principales focos de mortalidad las ciudades grandes del Estado, como son en este caso: Guayaquil y Quito, debido a su alta población femenina, o a la migración femenina de las ciudades rurales que lamentablemente van a morir a las grandes.

Ecuador ha tratado de normar con políticas públicas adecuadas y necesarias reducir el índice de mortalidad materna, pero no se está erradicando como tal. Es importante reducir los riesgos que una mujer embarazada puede presentar en el lapso del embarazo, parto y en el postparto, por lo que se debe hacer hincapié en la visita a los médicos, para que las mujeres puedan ser evaluadas; y, se pueda evitar cualquier inconveniente en el futuro.

En las ciencias sociales básicamente se han utilizado los paradigmas estandarizados como el positivista y el interpretativo, pero se debe ampliar y utilizar el socio-crítico por cuanto no se limita a lo que ya está escrito, sino que permite que se pueda dar una opinión y fundamentarla con lo que ha pasado en la sociedad, dando un enfoque particularizado y específico, debido a los distintos puntos de vista, o a través de las experiencias vividas, siendo esto el aporte más importante en este paradigma.

En tal virtud, se reconoce el papel fundamental de determinar estrategias que ayuden a reducir la mortalidad materna dentro de las políticas del sector social; sin embargo, tal determinante se representa como un desafío para el país, al momento de implementar los programas y las políticas en todo el territorio. Por ello, es de vital importancia el desarrollo de intervenciones intersectoriales o estrategias que ayuden a mitigar el proceso. Es así, que posterior a la pandemia por la COVID-19, el Gobierno Provincial de Manabí (s.f.) como lo indica en su plan de desarrollo territorial, diseñó estrategias de intervención en el sector de la salud. Entre las estrategias a implementar para disminuir la mortalidad materna que tiene dicha institución, están:

- La oportuna captación y seguimiento mensual de gestantes, sin importar su condición social, económica ni territorial.
- El incremento en el presupuesto anual para la contratación de profesionales que se involucren en la

atención de las embarazadas.

- Capacitación al equipo de atención integral de salud, para que puedan brindar una adecuada valoración médica con calidad y calidez; así como también realizar actividades de promoción con las gestantes.
- La creación de equipos multidisciplinarios con el ente rector Ministerio de Salud Pública y/o red complementaria para generar coberturas en atención.
- La implementación de equipos médicos actualizados y contar con medios de transporte que faciliten el acceso y traslado de las pacientes en riesgo.

CONCLUSIONES

La mortalidad materna es un indicador importante para la valoración del estado de salud de la mujer y el desempeño del sistema de salud. La realidad ecuatoriana demuestra que las políticas ejecutadas hasta la fecha para alcanzar la meta establecida por el Plan Nacional de Desarrollo en el contexto de la Agenda 2030, en torno a disminuir la mortalidad materna, no han sido del todo exitosas, lo que podría deberse a menores porcentajes de atención médica calificada en los partos y a problemas en la calidad de atención.

El articular esfuerzos entre los distintos actores públicos (MSP, GAD provincial de Manabí) en la atención en salud materna, puede derivar en un aumento en la cobertura y calidad de la atención. No obstante, las actividades de promoción que se han llevado a cabo a través de brigadas médicas que ofrecen atención a las gestantes, no aseguran una reducción de la mortalidad materna. En este sentido, es importante valorar los factores de riesgo, así como brindar la oportuna derivación y/o referencia en embarazos de alto riesgo a centros de salud con capacidad resolutive para prevenir estas muertes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, G. A. V. (2019). Salud materna en Colombia para 2030: cerrar las brechas, curar las heridas. Memorias Curso de Actualización en Ginecología y Obstetricia, 177- 184.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. Registro Oficial No. 449.
https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Esquenazi Borrego, A., Figueira dos Anjos Oliveira, E., Tavares Menandro, L. M., Odriozola Guitart, S., Pérez Soto, O., Teixeira García, M. L., Santana Borges, R. E. & Galeano Zaldívar, L. (2021). Mortalidad materna en Brasil y Cuba: estudio comparativo. *Revista Cubana de Salud Pública*, 47(4). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662021000400013&lng=es&tlng=es.

Gobierno Provincial de Manabí (s.f.). Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial Manabí 2015-2024. Provincia del Milenio. https://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/1360000120001_PDyOT%20Manabi%20oactualizado%2031-10-2016%20%C3%BAltimo_29-12-2016_09-46-27.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2022). Registro estadístico de defunciones generales 2021. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Defunciones_Generales_2021/Guia_de_Usuario_Defunciones_2021.pdf

Larrouyet, C. (2015). *Desarrollo sustentable. Origen, evolución y su implementación para el cuidado del planeta*. Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina. <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/154>

Lecaro Monroy, E. G. (2020). *Contribución de la cooperación internacional en la reducción de la muerte materna para lograr el objetivo del desarrollo sostenible: caso Ecuador 2015-2030*. Tesis de Maestría. Instituto Superior Postgrado, Universidad de Guayaquil, Ecuador.

Ministerio de Salud Pública (MSP) (2008). Plan Nacional de Reducción acelerada de la Mortalidad materna y neonatal <https://aplicaciones.msp.gob.ec/salud/archivosdigitales/documentosDirecciones/dnn/archivos/PLAN%20NACIONAL%20DE%20REDUCCI%C3%93N%20ACELERADA%20DE%20LA%20MORTALIDAD%20MATERNA.pdf>

Ministerio de Salud Pública (MSP) (2021). Boletín Técnico. Registro Estadístico Gaceta Epidemiológica de Muerte Materna SE 51. Ecuador. <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2022/01/Gaceta-MM-SE-51.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf.

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2014). *La salud en la agenda para el desarrollo después de 2015*. 67.a Asamblea Mundial de la Salud. Ginebra. http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA67/A67_R14-sp.pdf

Organización Mundial de la Salud. (OMS). (2015). *Evolución de la mortalidad materna: 1990-2015*.
<http://www.who.int/reproductivehealth/publications/monitoring/maternal-mortality-2015/>

Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2020). *Estrategias para poner fin a la mortalidad materna prevenible (EPMM)*. OPS. <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51963/9789275322106-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Plan V Multimedia (2020). La reducción de la mortalidad infantil en Ecuador: ¿Meta alcanzada?
<https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/la-reduccion-la-mortalidad-infantil-ecuador-meta- alcanzada>

Senplades. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo) (2017). *Plan Nacional de desarrollo. Toda una vida 2017-2021*. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-nacional-de-desarrollo-2017-2021->

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses

Contribución autoral

Franz Ronnie Bendack Zambrano: Conceptualización, metodología, validación, redacción- revisión y edición, y aprobación de la versión final.

Karen Stefanía García Zambrano: Conceptualización, metodología, validación, redacción- revisión y edición, y aprobación de la versión final.

Yira Vásquez Giler: Conceptualización, metodología, validación, redacción- revisión y edición, y aprobación de la versión final.

Jimmy Manuel Zambrano Acosta: Conceptualización, metodología, validación, redacción- revisión y edición, y aprobación de la versión final.